

MDG- GBOL- 0042-2022
Guaranda, 6 de Julio del 2022

Señores
GASOLINERA PRIMAX- CHIMBO
Presente.-

De mi consideración:

Expreso a ustedes un cordial saludo. Por medio del presente es grato informarles que la Gobernación de la Provincia Bolívar requiere la CONTRATACION DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE, razón por la que y cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contratación Pública con fecha 04 de julio de 2022 se realizó la publicación en la Herramienta Necesidades Infima Cuantía en la página oficial SOCE y su herramienta "NECESIDADES DE INFIMA CUANTIA", de la siguiente manera:

Objeto de contrato: CONTRATACION DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA GOBERNACION DE BOLIVAR.

Plazo: 3 días: Es decir del 4 al 7 de Julio 2022.

Código Necesidad Infima Cuantía: NIC-0260009120001-2022-00014

Contacto responsable: Lcda. Paquita Viscarra (área requirente) Correo Electrónico: paquita.viscarra@gobernaciondebolivar.gob.ec número de celular 09978375

Para fines pertinentes informo que mediante certificación presupuestaria No. 34, del 30 de Junio 2022, emitido por la Unidad Financiera contamos con el valor de US. \$.3000,00.

Con lo expuesto, solicito se digne presentar su oferta y de esta manera adjudicar el presente contrato, caso contrario se digne dar contestación el motivo por el cual no es su voluntad el de presentar su oferta.

Recibiremos su contestación al correo antes indicado, y de presentarse inquietudes solicito contactarse con la persona responsable de Servicios Institucionales arriba mencionada.

Por su atención oportuna, manifiesto mi agradecimiento



RÉGULO VICENTE
VERDEZOTO BÓSQUEZ

Mgs. Régulo Verdezoto Bósquez.
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA BOLIVAR.

11:57
06/07/2022
H. Carrera

Hania Carrera

Oficio Nro. MDG-GBOL-2022-0326

Guaranda, 05 de julio de 2022

Asunto: INFORMAR SOBRE PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA.
SERVICIO DE COMBUSTIBLE

Secretario General
Darwin Reinaldo Bonilla Roldan
**SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE BOLIVAR "UNION Y
PROGRESO"**
En su Despacho

Arquitecto
Darwin Reinaldo Bonilla Roldán
Secretario General
**SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE BOLIVAR "UNION Y
PROGRESO"**

Doctor
Edgar Oswaldo Escudero Vasconez
PROPIETARIO DE ESTACION DE SERVICIO "GONZALEZ"

Ingeniero
Nelson Camilo Meza Aroca
PROPIETARIO DE GASOLINERA Y LUBRICADORA "MEZA"

De mi consideración:

Expreso a ustedes un cordial saludo. Por medio del presente es grato informarles que la Gobernación de la Provincia Bolívar requiere la CONTRATACION DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE, razón por la que y cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contratación Pública con fecha 04 de julio de 2022 se realizó la publicación en la Herramienta Necesidades Infima Cuantía en la página oficial SOCE y su herramienta "NECESIDADES DE INFIMA CUANTIA", de la siguiente manera:

- Objeto de contrato: CONTRATACION DE DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA GOBERNACION DE BOLIVAR
- Plazo: 3 días: Es decir del 4 al 7 de Julio 2022.
- Código Necesidad Infima Cuantía: NIC-0260009120001-2022-00014
- Contacto responsable: Lcda. Paquita Viscarra (área requirente) Correo Electrónico: paquita.viscarra@gobernaciondebolivar.gob.ec número de celular 0997837521.

Oficio Nro. MDG-GBOL-2022-0326

Guaranda, 05 de julio de 2022

Para fines pertinentes informo que mediante certificación presupuestaria No. 34, del 30 de Junio 2022, emitido por la Unidad Financiera contamos con el valor de US\$.3000,00. Con lo expuesto, solicito se digne presentar su oferta y de esta manera adjudicar el presente contrato, caso contrario se digne dar contestación el motivo por el cual no es su voluntad el de presentar su oferta.

Para mayor información anexo encontrará términos de referencia debidamente legalizados.

Recibiremos su contestación al correo antes indicado, y de presentarse inquietudes solicito contactarse con la persona responsable de Servicios Institucionales arriba mencionada.

Por su atención oportuna, manifiesto mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Régulo Vicente Verdezoto Bosquez
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA BOLÍVAR

Copia:

Señora Licenciada
Miriam Paquita Viscarra Vega
Responsable de Actividades de Servicios Institucionales


0201729860

Gasolinera Meza

SINDICATO GENERAL DE CHOFERES
PROFESIONALES DE BOLÍVAR "UNION Y PROGRESO"
COMUNICACION RECIBIDA

HORA
16:10


SECRETARIA

RECIBIDO


020150820-X



REGULO VICENTE
VERDEZOTO BOSQUEZ